



19

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO VEINTIUNO (21)

La Suscrita secretaria Municipal con las facultades que la Ley le concede, CERTIFICA el acta Numero 21 la literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 19 de Septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, declaro abierta la sesión a las 2:07 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue discutida, firmada y ratificada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-I: Señor: Alcalde Mundial:

Me dirijo a usted con el propósito de hacer de su conocimiento, que de acuerdo con las Disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este ente Contralor, procederá a brindar Asistencia Técnica y Supervisar la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoria Interna de esa Municipalidad.

La actividad en referencia será realizada por el supervisor Fausto David Mejia durante la semana del 09 al 13 de septiembre del 2019; con el objetivo de verificar las acciones que corresponden a efecto de cumplir con las responsabilidades de:

- Preparar el Plan de Auditoria y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión.
- Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis, evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad

Villa de San Francisco F.M.



- c) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
- d) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medias correctivas que sean pertinentes.
- e) Promover ante los funcionarios y empleados una cultura de respeto y cumplimiento de las normas y procedimientos de control, como medio para lograr las metas y objetivos en forma económica, eficaz, eficiente y equitativa.
- f) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad.
- g) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- h) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.
- i) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que incidan negativamente en el fin primordial de la entidad.

Los resultados de esta actividad serán reflejados en un informe, que contendrá las conclusiones y recomendación que permitirán mejorar el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna y en consecuencia la gestión de la Municipalidad, por lo que solicitamos brindar la colaboración relacionada con la disponibilidad del personal de la referida Unidad a tiempo completo y si fuera necesario después de la jornada regular; el suministro oportuno de la información que se requiera, así mismo como, mobiliario y equipo; para que el funcionario designado pueda realizar su trabajo. Firma Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente.

4-2: Señores Corporación Municipal: En esta oportunidad les estoy entregando los informes de supervisión y evaluación del POA-2018 y 2019, los cuales contienen las actividades que se llevaron a cabo durante la estadía en este Ente Municipal del 09 al 13 de septiembre del presente año, los que contienen recomendaciones para el mejoramiento de los controles de la Municipalidad y eficientar la labor de la Unidad de Auditoría interna.

Esperamos se pongan en práctica las recomendaciones, sin otro particular Firma Fausto David Mejia. (Se da por recibido y se hace entrega de una copia a toda La Corporación, para su revisión y análisis)

4-3: Señores Corporación Municipal. Por este medio solicito a la Corporación Municipal analice y apruebe la postura de la Unidad de auditoría Interna del Organigrama de acuerdo al Artículo 54 de la Ley de Municipalidad, que aparezca en línea punteada de staff a la par de la Corporación Municipal, los puntos deben ir sin el nombre del funcionario o empleado. Firma Luris Gabriela Sierra Díaz, Auditoría Interna Municipal. (La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede y por unanimidad ACUERDA: Que el puesto de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se haga con una línea punteada a la par de la Corporación Municipal).

4-4: Señores Corporación Municipal:
Por este medio se le solicita a la Corporación Municipal instruya a la Secretaria Municipal girar constancia de asistencia de los Regidores a las diferentes sesiones de Corporación al Departamento de Tesorería y realice los pagos en apego al artículo 35 párrafo 4 de la Ley de Municipalidad y 21 del Reglamento de la misma Ley. (Se está haciendo de lo cual hay un archivo).

4-5: Señores Corporación Municipal:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



En esta oportunidad les informo que en vista de las facultades que la Ley me confiere dentro de mis responsabilidades y funciones, como Auditora interna de este ente Municipal, les hago de su conocimiento de acuerdo al artículo 222(reformado) de la Constitución de la Republica, Artículo 47 al 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, articulo 44 al 48 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Público TSC-NOGENAIG-13 y TSC-NOGENAIG-14,les recuerdo que la Corporación Municipal como la máxima Autoridad del Municipio, Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, debe cumplir con los artículos 321,322,323 y 324 de la Constitución de la Republica.

Cualquier violación a los procedimientos Administrativos por parte del Alcalde Municipal, teniendo las facultades de la Administración general y representación legal de la Municipalidad Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, debe enmarcarse dentro de la normativa jurídica del país y de esta manera no caer en responsabilidad de tipo Administrativo, Civil, penal, demostrando un manejo con transparencia como hasta la fecha. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Se adjunta una copia del artículo citado. *(La Secretaría Municipal hace entrega de una copia a cada uno de los presentes, quienes dan por recibido, así mismo se les hará llegar una copia del Plan Operativo Anual POA de la unidad De Auditoria Interna Municipal, correspondiente al año 2020, para su revisión y posterior aprobación).*

4-6: El Motivo de la presente es para poder solicitarles muy respetuosamente la instalación de tubería de aguas lluvias que pasan por mi propiedad, la longitud es de 22.20 metros, mi terreno está ubicado en el Barrio Santa Rita.

Lo anterior lo hago ya que el terreno que colinda con el mío ya tiene embaulada su correntia, se adjunta fotografía del lugar. Firma Dalila Del Rosario Flores Maradiaga, *(Se hará una caja ya la Unidad Técnica está trabajando en eso)*

4-7: Felipa Salgado, titular de la identidad Ni. 0827-1938-00029, está solicitando se le done 1,677 pie de madera, la que necesita para cambiar el artesón de su casa, ya que está dañado y no cuenta con los recursos económicos siendo una persona de la tercera edad, y viuda. *(Se le apoyará en una parte).*

4-8: Yesica Carolina Ávila Pérez, identidad No.0827-1979-00185, está solicitando se le done un terreno para construir una casita, ya que la situación económica esta difícil no puede pagar renta, es una mujer soltera y de escasos recursos económicos. *(La Municipalidad no tiene terrenos, esperar para ver si en un futuro viene HABITAT o SEPUDO para ver si se le puede apoyar).*

4-9: Luz Esperanza Reyes Maradiaga, identidad No. 0827-1959-00119, está solicitando se le conceda permiso para el corte de un árbol de Caoba, el que está ubicado en su propiedad, en el lugar denominado La Tronadora, el que utilizara para cambio de puertas de su casa de habitación. *(Que el Regidor Marco Antonio Maradiaga y Josué García realicen le Inspección).*

4-10: El Patronato Central de la Aldea El Coyolito, les solicita que en el presupuesto del año 2020, nos puedan ayudar con los siguientes Proyectos:

- Continuidad de pavimentación de la calle del centro hasta el manguito.
- Pavimentación de la calle del higo hacia el centro Básico Trinidad Zavala
- Techado de la cancha del Centro Básico Trinidad Zavala
- Parque de recreación frente Iglesia Católica
- Cerca y ampliación de Cementerio, ya que somos tres comunidades que nos beneficiamos, Hato, Mesa y Coyolito.
- Sillas Plásticas para eventos en el Salón Comunal. Firma Pedro Salgado Presidente de Patronato. Rosa María Colindres, Secretaria Patronato.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, compañeros el próximo año hay que actualizar los PDM que son proyecciones a cinco años, para que cada comunidad priorice y cuando elaborem el presupuesto vamos a ver cuáles son realmente las necesidades el Coyolito, también nos toca este próximo año la actualización de los valores catastrales, es un trabajo grande porque hay que reunirse con todas las comunidades.

4-II: La Junta administradora de agua de la Aldea El Pedregal, solicita su valiosa colaboración a usted y a su amable Corporación Municipal, la ayuda económica para la compra de terreno ubicado en la montaña de la Aldea Chiquistepe, Municipio de Valle de Ángeles, lo anterior con el objetivo del abastecimiento de agua potable para los habitantes de la Aldea El Pedregal, ya que en estos momentos estamos en crisis del vital líquido en mención el valor que estamos solicitando a la Corporación es de doscientos Mil Lempiras exactos (L.200,000.00) ya que el valor total del terreno es de trescientos cincuenta mil lempiras exactos (L.350,000.00), de los cuales el aporte de la comunidad será de ciento cincuenta mil lempiras L.150,000.00). Sin otro particular quedando a espera de su gran comprensión, apoyo y colaboración, Firman Marvin Francisco Ártica Presidente Junta de Agua. Lourdes Benítez Castro Secretaria, Junta de agua.

-El Alcalde, la vez pasada quedamos que íbamos apoyar al Pedregal, no sé cómo está la negociación, pero si tenemos que ponerle batería a eso.

-José Jorge Aguilar, en ese caso quisiera que se hiciera una auditoria, para que se verifique cual es la cantidad de usuarios, para tener una proyección y se puede estipular que capacidad tiene la comunidad, podría ser que están pidiendo mucho o poco, saber cuántos usuarios pagan al mes, tener un análisis porque las juntas manejan dinero, una vez con ese análisis la Corporación decidimos en cuanto apoyamos.

-El Alcalde, el ultimo auditor le hizo auditoria a las juntas de agua, El pedregal, Nuevo Progreso, Altos de la Villa y Pueblo Nuevo, únicamente se tuvo problema con Nuevo Progreso pero al final las cosas se arreglaron, en Pueblo Nuevo también se tuvo problemas, las demás todo salió bien, pero podemos solicitarles que hagan ese trabajo.

-José Jorge Aguilar, podrían hacer una presentación de cuántos usuarios tienen costo de operación, mora etc. porque recuerdo que cuando compramos la primera propiedad en el Guayabo a todo el pueblo se le puso una cuota, no que la pagara de un solo, sino que diferida en dos o tres años, porque si la Junta de Agua recibe dinero, saber cuál es el costo del servicio de agua, ejemplo si reciben L.10,000.00 al mes y el costo de operar el proyecto es de L.6,000.00 por los pagos que realizan, entonces la junta de agua beneficiaria tiene que hacer un aporte, así como se ha hecho aquí.

-El Alcalde, ellos ahorita están aportando cien mil lempiras la Junta de agua y cincuenta mil lempiras la comunidad.

-José Jorge Aguilar, está bien, pero me refiero en si al manejo de lo que es las Juntas de Agua, porque la Municipalidad no puede estar invirtiendo si hay un retorno por el servicio, no solo con esa sino que con todas, porque aquí se ha dejado de hacer ese tipo de análisis y se ha comprado terrenos, por ejemplo la de Nuevo Progreso, Hato, que fue una compra Tripartita y se debió hacer ese tipo de análisis, porque en la Municipalidad tenemos otras prioridades y se puede ir recuperando ese dinero en el tiempo.

Se acordó que la Junta de Agua presente un informe de cuantos usuarios son y cuál es el cobro que se hace mensualmente, cual son los costos de operación del proyecto, se incluya la mora. Una vez presentada esta información se aprobara en la próxima sesión.

-Carlos Salgado, estoy de acuerdo se les apoye pero que la parte que era utilizada para siembra de esa propiedad la foresten.

-Tesly Soto, la Comunidad ya está haciendo gestiones para eso, porque hizo una solicitud a la Ing. Zola Ávila quien es Ing. Forestal para que ella vaya a la Montaña y nos indique que clase de árboles se pueden sembrar.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-12.- *Rolando Enrique Ordoñez Ponce*, identidad No. 0801-1989-06758, Ing. Vecino de Tegucigalpa, de tránsito en este Municipio está solicitando se le emita la certificación de Dominio Pleno de un inmueble, ubicado en este término Municipal el cual le fue extendido el día 31 de mayo del 2007, según acta No. 46 Punto No. 3, el inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Nuevo Progreso de este Municipio. Se presenta poder de representación de su padre el señor Rolando Ordoñez Carranza, emitido en fecha ocho de julio del 2016. *(Si fuera que existe conflictos entre padre e hijo presente una autorización de un Tribunal o el poderdante ratifica que el poder sigue vigente y se Consulte con la Abogada si se puede extender en vista que se tienen rumores, que hay conflictos entre padre e hijo.)*

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: *Santos Alfredo Barrientos Velásquez*, identidad No. 0810-1953-00104, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno del cual es dueño, ubicada en el Barrio El Sitio de este Municipio. *(En virtud que el solicitante no presenta documento alguno, se le soliciten los mismos, una vez cumplido con los requisitos establecidos se siga con el procedimiento)*

5-2: *Juana Ponce Salgado*, identidad 0827-1955-00043, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo Progreso, la cual obtuvo mediante compra venta según documentos que se adjuntan. Firma Juana Ponce Salgado *(Pendiente de Inspección)*.

5-3: *Armando Sagastume Cruz*, identidad No. 0801-1969-08268, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal, para lo que se adjuntan los documentos que se exigen en los requisitos. *(Pendiente de Inspección)*.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1 *Se hace presente el señor Oscar Armando Chávez*, solo es una consulta que quiero hacer sobre la línea de un cerco, la propiedad es de una hermana que esta en España y me dejo recomendado a mí, estamos sacando un Dominio Pleno, y el problema está en una esquina él tubo del cerco de malla esta salido cuarenta centímetros, lo que miro es que me sale más caro deshacer el trabajo que lo que vale esa esquinita.

- *Carlos Salgado*, cuando se le extendió el Dominio Pleno él estaba de acuerdo que iba mover el cerco porque se le extendió conforme a las medidas que tiene el documento.

- Se mandó llamar al encargado de Catastro para que explique cómo está la situación.

- *José Jorge Aguilar*, por eso es importante cuando se va hacer una construcción se tiene que sacar permiso para que les de la línea, si hubieran sacado permiso no tuvieran ese problema.

- *Luis Hernán Bonilla*, explica en el pizarrón, al lado donde está el problema es una calle especie quebrada calle que no está bien definida.

La Corporación Municipal una vez analizado y discutido el problema y siendo que el Dominio Pleno ya fue extendido con la condición de que se hiciera la corrección de enderezar la calle y siendo que lo que alega el señor Oscar Armando Chávez es el costo o inversión que tendría que hacer, se acordó apoyarle con el material para que pueda hacer la corrección.

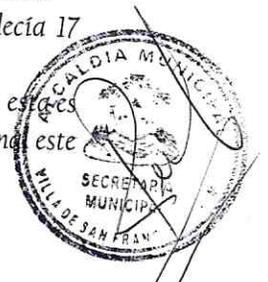
6-2: *Se hace presente el señor Eric Leonardo Mejía*, vengo porque enviamos una solicitud para Dominio Pleno, nada más vengo aclarar algunas dudas que ustedes puedan tener como corporación, mostrarles los documentos que nos ampara y ver de qué forma se puede llegar a una decisión en este tema.

- *Carlos Salgado*, la solicitud decía Dominio Útil, lo comente es que en la documentación decía 17 manzanas, pero la solicitud la hacían de 60 haciendo con las mediciones que se hicieron.

- *Eric Leonardo Meja*, les voy a dar una breve explicación para que nos pongamos en contexto, esta es una herencia que mi mamá obtuvo de parte de su papá, envié la copia del testamento, tengo la original este

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





24

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



testamento es de 1948, mi mamá era hija de Teófilo Torres Callejas y este le dejó por herencia a 7 hijos 14¹⁹²⁴ propiedades, de las cuales es la Madura y la Cruz Alta que es una sola propiedad, dividida con dos nombres, el papá de don Héctor Callejas, don Rafael Callejas les compro a mis tíos toda la herencia, esas 24 propiedades más ganado y otros bienes, Don Rafael Callejas se comprometió a que la herencia de dos de los hijos que eran Leticia Magdalena que es mi mamá y Juan Pablo Torres, eran menores de edad cuando murieron los papas, ellos se comprometieron que al adquirir su mayoría de edad le iban a dar su herencia, ya cuando mi mamá cumplió su mayoría de edad, reclamo su herencia pero ya no estaba don Rafael Callejas sino que Don Héctor Callejas y este hizo un documento de compromiso con mi mamá donde a mi mamá le cedía la séptima parte de las 14 propiedades y don Héctor le cedía tres propiedades y una parte en ganado y una de esas propiedades es la Madura, pero no sé por qué razón, antes en las escrituras decía más o menos tanto y esa es una de las peculiaridades que decía la Cruz Alta más o menos 12 manzanas, y en el otro decía más o menos 5 y en realidad eran 58 manzanas, nosotros a través de mi mamá primero y ahora nosotros como hijos que somos los propietarios de esa propiedad mi hermano Armando y yo, la cual mi mamá nos la traspasó, tenemos 50 años de tener posesión de esa propiedad y hasta ahora que tenemos la necesidad vemos que tenemos que arreglar ese problemita que tenemos, porque la Escritura que nosotros tenemos establece las colindancias correctas que tiene la propiedad y que es lo que tenemos cercado y ya fue verificado por Catastro y aquí ando un mapa que fue extendido por un Ing. Civil en donde está el perímetro de toda la propiedad, pero la escritura solo dice que son 17 manzanas que es lo que decía Carlos, y en realidad lo que tenemos en posesión son 58 manzanas, me decía que lo que ustedes querían corroborar que efectivamente los vecinos eran colindantes con nosotros y uno de los vecinos son los herederos de Águeda Marina Callejas, logre conseguir en el IP, un Link y se lo pase al de Catastro y se imprimió uno de dos de los herederos que son Bessy Callejas y Venancio Callejas, y allí establece claramente que la propiedad colinda con la propiedad de Leticia Torres de Mejía.

-*José Jorge Aguilar*, he estado pensando después de la sesión anterior y si las colindancias están claras con las personas que están al otro lado del cerco de ella, una vez que se verifique unos dos colindantes no habría problema porque como decía Eric si la posesión es de más de 40 años.

-*El Alcalde*, la solicitud la presentaron Armando, vos y Nadia pero para darle legalidad mejor que la presente doña Lety para que se las traspase a ustedes.

-*Eric Mejía*, mi mamá nos vendió a nosotros, nosotros tenemos escritura en el Registro de la propiedad a nombre de nosotros, no lo podemos hacer a nombre de mi mamá porque sería contradicción.

-*El Alcalde*, les vendió toda la propiedad.

-*Eric Mejía*, si toda

-*El Alcalde*, pero ustedes están pidiendo se incluya a Nadia

-*Eric Mejía*, si ese era el convenio, lo que sucede que cuando mi mamá nos traspasó la propiedad Nadia era menor de edad por eso no la incluimos, ahorita vimos la oportunidad de incluirla, aprovechando que se puede hacer el trámite a través de la Corporación que es el camino más expedito, porque se puede hacer por otra vía, pero es muy largo el procedimiento, según la consulta que hemos hecho con los Abogados, en la escritura de las 17 manzanas están las colindancias de toda la propiedad o sea de las 58 manzanas.

-*José Jorge Aguilar*, le hace falta a la escritura de las 17 manzanas el levantamiento referenciado.

-*Eric Mejía*, si lo tenemos es más al de Catastro de se le mando y está firmado por un Ing. Civil.

-*José Jorge Aguilar*, nosotros necesitamos ubicar las 17 manzanas porque para dar el Dominio Útil tenemos que dar las colindancias, ya con el mapeo las colindancias van a ser diferentes porque van a quedar fuera las 17 manzanas de la escritura que tienen.

-*Eric Mejía*, ya tenemos un mapa de las 17 manzanas lo único que hay que hacer son las colindancias.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





25

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*El Alcalde*, para concluir necesitamos separar las 17 manzanas, y con lo restante vamos hacer los puntos nórdicos, si ya lo tienen hay que verificarlo y traérselo a Catastro para que los revise Carlos que es el encargado de Tierras.

-*Eric Mejía*, está bien me voy a poner de acuerdo con Catastro.

Continua Eric Mejía, voy aprovechar porque nunca he estado en una reunión de Corporación como Ciudadano o como Ex Alcalde, solo estuve como Autoridad, mire a Janio en una participación en Frente a Frente con el tema del agua, con Janio he hablado algunas veces sobre ese tema, la vez pasada le dije que ya era necesario la otra represa, él me dijo no te das cuenta ya estamos terminándola y es cierto nunca he ido a ver las represas, pero si les quiero decir que es necesario tomar decisiones porque estamos en una emergencia y no solo es el Municipio, sino que es en todo el corredor seco, es necesario ver como se movilizan fondos para palear esta crisis, solo les voy a poner el ejemplo mío, hoy tengo trece días sin tener agua, ahorita que me venía estaba empezando a llegar, sé que no es culpa de nadie sino de la naturaleza, pero si traten de movilizar fondos de donde sea para el almacenamiento de agua, que es lo que más necesitamos, aquí en la Villa tenemos la ventaja que nos funciona bien las cosechas de agua por la inclinación del terreno, porque cuando llueve son cantidades de agua que van a dar al río que bien la podemos represar y que es lo que están haciendo, pero se necesita hacerlo con mayor fuerza porque la población está creciendo demasiado y si no se toman las decisiones ahorita después va ser un problema grande, Janio decía en frente a frente y es cierto la Villa no tiene fuentes de agua por el hecho que somos un Municipio pequeño, están en Valle de Ángeles y Cantarranas, es la única opción que nos queda y eso lo visualice desde mi administración que siempre incidí en las cosechas de agua porque los pozos es muy caro por la energía, pero si es necesario, yo les pediría como Ex Alcalde como ciudadano que transfieran recursos de un lado a otro y que declaren una emergencia si es posible para que se pueda palear ese problema de agua para consumo, estoy viendo un montón de ganaderos que no tienen donde aguar su ganado en el río, increíble se van a propiedades que están a nivel medio para poder aguar el ganado, dos kilómetros abajo del río, tenemos problemas serios, la Villa necesita hacer cosechas de agua porque no tenemos suficiente agua peor con lo del cambio climático.

-*El Alcalde*, tomamos la decisión como Corporación de comprar una bomba diésel con un generador, ya tenemos la caseta, la bomba ya está acá, lo que nos está atrasando es que están importando el generador, la otra semana van a colocar la Bomba para echar andar el pozo, este se aforo en el 2012 y tiraba 280 galones por minuto, la idea es que por mientras instalamos la tubería de conducción empezar a repartir agua porque tenemos agua en el pozo, la tubería ya la conseguimos, lo otro es que para el próximo año ya tenemos el estudio a través de FHIS para traer el agua de la quebrada El Conejo, que son cuatro pulgadas, es costoso el proyecto, ya estamos adelantados porque el FHIS vino hacer el estudio.

-*Eric Mejía*, es una gran prioridad el agua, en el plan estratégico de desarrollo 20 años atrás la prioridad con participación ciudadana está el agua para consumo humano.

-*José Jorge Aguilar*, es cierto lo que dice Eric Mejía pero sinceramente el problema que tenemos en el municipio es que no ponemos los pies en la tierra, siempre las cosas las tocamos superficiales, Eric y Janio como Alcaldes y ustedes como Regidores lo saben, compañeros aquí la toma de decisiones es lo prioritario en función del problema que tenemos con el agua, Eric menciona ganadería, hace falta que nosotros verdaderamente le digamos al pueblo la realidad porque siempre se ha evadido decirle al pueblo lo que hay, cuando al pueblo no le decimos la verdadera realidad, no tenemos la capacidad de poder convencer al pueblo de tomar las medidas correctivas que se tengan que hacer, por ejemplo yo he caminado por esta montaña aunque no es territorio de la Villa, pero por la Topografía Valle de Ángeles no va correr el agua para el otro lado, corre para acá y tenemos el derecho de hacer el uso de ella, nosotros en este momento tenemos agua no

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





26

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



para resolver la crisis completa pero si para reducir el racionamiento. Las decisiones deberían de ser 1° si tuviéramos al pueblo bien claro de cómo funciona la red, no sería difícil que la gente que tienen agarrada el agua con mangueras botando agua en potreros solo por botarla o algunos que tienen animales y la tienen solo para ellos, hay que compartirla con el ser humano, hoy retrocedimos 50 años porque hay gente que va traer agua a Cocagua, si al pueblo le decimos que en época crítica el agua la tienen que soltar para utilizarla solo para uso humano no habría ningún problema, le he dicho a Janio que hay que tomar acciones, no tengamos miedo para eso estamos, lo de la tubería nueva que se dejó enterrada, hay que echarla andar, si nosotros invertimos como dice Eric Mejía sacar de donde sea para echar andar este sistema nuevo, reduciríamos el racionamiento, he insistido en que pongamos andar ese nuevo sistema.

-El Alcalde Ing. Borjas, la próxima semana vamos a cotizar porque vamos entrar porque todas las calles que se pavimentaron se les cambio tubería y es cierto lo que dice José Jorge sería más expedita la distribución de agua, vamos a conectar ese sistema, cuando ya echemos andar el pozo vamos a tener menos racionamiento acá porque para mandar el agua a Trinidad, San Manuel son cuatro días, eso es lo que nos está afectando pero ya con el pozo y si entramos a mejorar la distribución vamos a tener menos días de racionamiento.

-José Jorge Aguilar, hay que ir a quitar mangueras porque están desperdiciando el agua, en el 2016 este que está aquí fue a quitar mangueras, no era de la Corporación y fuimos a quitar mangueras, la gente se molestaba pero quitamos mangueras, para el próximo año los pronósticos es que la lluvia va ser menos que ahora.

-Carlos Salgado, no tengo nada contra Pablo Maradiaga pero imagínense que tiene 15 mariposas regando allá arriba, le alquila 6 pulgadas a la porqueriza, llena una piscina que tal vez van dos o tres personas y después la bota y esa piscina es tan grande como esta pieza.

-Eric Mejía, este tema de agua es algo serio, los entiendo a ustedes he estado en esas posiciones porque cuando uno expresa algo y otra personas se siente afectado, aquí todos los que hemos sido autoridades tenemos enemigos gratuitos, porque cuando uno toma una decisión a favor es de algo o alguien el otro se molesta, ya se hace enemigo de uno, solo por el accionar que tiene que tener la autoridad.

-José Jorge Aguilar, lo que pasa es que hay que saber proceder

-Eric Mejía, creo que lo que deberían de hacer es involucrar al pueblo, aprovechar esta crisis porque los seres humanos así somos, cuando tenemos crisis actuamos, convocar a un Cabildo Abierto decirle al pueblo lo que dice José Jorge de la realidad y que el mismo pueblo tome las decisiones conjuntamente con ustedes como autoridad, porque si no después van a ser señalados que no tomaron las decisiones correctivas porque nos quedamos sin agua en un 80%, creo que si se involucra el pueblo es mejor.

-José Jorge Aguilar, para que estés informado en un Cabildo Abierto acordamos que se iban hacer todas las medidas necesarias para controlar el uso de las aguas, allí Janio se ha quedado corto, no ejecuto el acuerdo.

-Eric Mejía, se debería de formar un Comité, no defiendo a Janio, yo defiendo al Alcalde porque se lo que es estar allí, porque uno se mete a problemas y hasta la vida pone en riesgo, involucrando a la población el riesgo es menor porque la gente lo agarra personal.

-El Alcalde, gracias Eric, vamos a tomar tu consejo y te vamos involucrar.

6-3 Se hace presente Reynaldo Espino, tengo un terreno en el Pacón, ahorita tengo problemas con el señor Manuel Ponce, porque yo anteriormente era colindante con el rio Choluteca y hoy en día no tengo al rio cerca y Manuel Ponce día a día ha corrido más los postes, ya vine la primera vez al Departamento de Justicia y no quedamos en nada, vengo aquí para ver si ustedes me pueden ayudar.

-José Jorge Aguilar, cuanto está retirado el rio ahora, de quien era al otro lado, y si ya midió usted su área.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





27

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Reynaldo Espino*, esta de 50 a 100 metros, y era de Manuel y si ya medí mi área, tengo mi área pero no soy colíndate con el río Choluteca, el área que cerco Manuel Ponce era del río antes y el río se fue pegando al cerro.

-*José Jorge Aguilar*, en ese caso lo importante es que usted tenga su área y si se le mide a Manuel Ponce él tiene que respetar el margen de la playa y la servidumbre hacia el río o si es que el río le partió.

-*Reynaldo Espino*, es esa forma que según la Ley dice que el río deja y el río le quita, en mi caso si el río pasaba por donde era antes me lleva una cola del terreno, lo cual yo tengo protegido desde el huracán Mitch nunca he socolado ni he tocado ningún árbol, los de mi alrededor todos los cortaron, soy consiente tengo que respetar el margen de la playa y el río me deja y me quita.

-*José Jorge Aguilar*, mire Rey usted dice que tiene tres manzanas y si se la parte el río queda una parte a un lado y la otra al otro lado, aunque el río pase por allí tiene derecho a la otra manzana, lo que no puede quitarle es el acceso al río no a quitarle tierra usted dice que él va corriendo los postes, compañeros en este caso miren lo importante que el Departamento de Catastro tenga actualizado el mapeo geo referenciado para evitar estos problemas y Manuel no puede negarle el acceso al río.

Se Acordó solicitarle los documentos a ambas partes para que el Departamento de Catastro realice la medición.

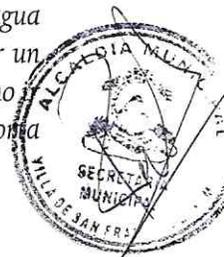
6-4: *Se hace presente el señor Víctor Manuel García*, mi visita es porque todo mundo está preocupado por la situación del medio ambiente que tenemos, más que todo por el tema del agua, quiero informarme que medidas están tomando para apalecar lo que nos espera en el futuro ya de noviembre para allá, tratar de apoyar, no de culpar a nadie.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, estábamos hablando y decía José Jorge, que en la parte alta alguna gente tiene algunas tomas que no les son útiles, se están haciendo visitas en todo lo que es la parte del Guayabo para ver algunos puntos que tengan agua que la estén utilizando para algún sembradillo, lo otro es que vamos habilitar el pozo que está en la propiedad del finado Rodolfo Elvir, ese pozo la última vez que se aforo estaba a 289 galones por minuto, esperamos que la otra semana nos instalen la bomba y el generador porque es un generador diésel, la idea es que si la otra semana a BOMOSA le traen ese generador podamos tener agua, tenemos pensado conducirla a la propiedad de Atilio Franco y de emergencia vamos a comprar una bolsa del mismo material de la geo- membrana para instalarla en el suelo con una capacidad de 35 mil galones y desde allí hacer por gravedad la distribución, buscaríamos la forma de llevarla a la parte céntrica porque la idea es ayudar a llevar el agua a San Manuel y Trinidad porque nos ahorraríamos en el centro cuatro días de racionamiento, esperamos que el pozo de lo que siempre ha estado dando, la cosechadora de agua ya instruimos a los fontaneros para que le estén echando media pulgada de agua para la época de marzo y abril, lo otro es la asignación de fondos porque el PIR nos hizo un estudio para traer agua de la quebrada el Conejo, la vamos ir aforar ahorita para ver cuantas pulgadas tiene porque ahorita todo las fuentes han bajado, en verano se ha aforado dos veces y son cuatro pulgadas las que hay, ya tenemos la autorización de los dueños de las propiedades por los pasos de servidumbre ya firmaron, la crisis nos ha ayudado a que la gente este consiente que el valor del agua debe de cambiar, porque hay gente que con gusto paga un tanque de agua por L.150, con la bomba diésel la idea es comenzar a cobrar factura, la crisis nos va ayudar hacer conciencia que tienen que cuidarlo, lo otro que el recurso que pagarlo porque todos queremos agua y es una necesidad básica.

-*Víctor Manuel García*, lo que preocupa un poco es la acción inmediata porque se proyectó de traer agua del conejo ya debería de haber un inicio, un plan de ejecución, lo otro que es de inmediato es tomar un inventario de todos los que tienen agua agarrada y hacerles conciencia, luego un acuerdo pacífico y si no apretándolos por eso está la Ley, tomar un inventario de los que la tienen legal otros ilegal, no importa

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



primero es el humano según la ley, tampoco conviene entrar en conflictos, hay que tomar una medida inmediata, no quedarnos pacíficos, deben haber muchas alternativas.

-El Alcalde Ing. Borjas, con la quebrada el Conejo era un proyecto que teníamos nosotros a futuro a través de la Mancomunidad, ya se hizo el levantamiento, tenemos los pasos de servidumbre, pero de inmediato el pozo, les decía a los compañeros que ya son dos veces que subimos a la montaña para identificar quienes tienen agua agarrada, al final tomar una decisión y anexarla al sistema, si es que hay alguien que esté utilizando para otra situación o si alguien la está utilizando para riego, se le puede solucionar dándole frijoles y maíz.

-Victor Manuel García, no sé si hasta el momento ya hay nombrada alguna comisión para que se le esté dando continuidad al desarrollo de este porque va llegar un momento que no vamos a saber qué hacer, ahorita de ideas, precisamente para eso estoy aquí para apoyar -El Alcalde Ing. Borjas, la idea está muy buena, lo he estado analizando porque Eric Mejía lo decía también, sería un voluntariado, lo otro sea identificar esos puntos que decís.

-Victor Manuel García, primero el inventario, lo otro es, si ustedes han visto en el Pacón perforaron pozos de tres metros y sale agua, es una medida paliativa, el costo es caro lo sabemos, pero es más caro comprar una cisterna que cuesta L. 150 y solo va suplir un día o dos, hacer el buen uso del recurso y la forma de como tomar medidas, porque es una situación que no solo la Corporación tiene que ver si no que todo el pueblo, un plan de reforestación que nosotros en la Corporación anterior quedamos, era un proyecto bueno.

-El Alcalde Ing. Borjas, vamos hacer un vivero Municipal, lo vamos hacer en el sitio de Municipal de la quebrada Santa Bárbara porque hay sitios que hay que reforestar.

-Victor Manuel García, por el momento todo está a nivel de proyecto.

-El Alcalde, no con lo del pozo ya estamos pagando la primera cuota de la Bomba

-Victor Manuel García, ahorita lo primordial es el agua, cualquier situación donde yo pueda apoyar estoy a la orden.

-El Alcalde, gracias Victor lo tomaremos en cuenta.

6-5: Se hace presente la Auditora Liury Gabriela Sierra Díaz

El Alcalde, la semana pasada vino un auditor por parte del Tribunal Superior de Cuentas, la evaluación que le hicieron a Gaby fue muy buena, dejaron unas recomendaciones, las hemos estado analizando para ir subsanándolas, nos vamos a reunir con Gaby Auditora, Lesli Vice Alcaldesa, Oscar administrador y Jaime Tesorero para terminar de aclarar algunas situaciones y darles seguimiento, también dejaron recomendaciones a la Corporación para la toma de decisiones, considero que Gaby hace un buen trabajo, de alguna manera a los empleados no les gusta que les estén tocando las costillas pero ese es el trabajo de ella señalar y es mejor que a uno lo paren para no caer en algo ilegal, les reitero la evaluación que le hicieron estuvo muy bien, se fueron muy contentos, el Auditor recomendaba se le pusiera un asistente para adelantar el trabajo.

-José Jorge Aguilar, he estado insistiendo en que Gaby Díaz nos acompañe aquí porque a veces tenemos dudas, preguntas y es ella quien tiene que respondernos porque ella es la Auditora, quiero anticipar que no es nada personal Lurys, solamente es que soy quizás un acérrimo equivocado de las leyes, porque eso es lo que hacemos aquí cumplir y que se cumplan y cuando nos toca hacer Leyes, me he tomado el tiempo de revisar su trabajo, he leído sus informes, todos los leo con todo respeto voy marcando y señalando cada informe que se me da, lo digo con el ánimo de que logre entender que es una cuestión de seguimiento, en los informes he visto y lo entiendo el procedimiento que usted ha utilizado es el mismo, siempre el encabezado, el enfoque es objetivos específicos, objetivos generales, cuando vamos al alcance del examen que usted lo titula así.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



donde surgen las preguntas, donde yo quiero hacer unas dos o tres preguntas porque es donde tengo duda y hay que despejarlas, en el alcance del examen es la variante que siempre tiene el informe, vamos a tomar del 1 al 30 de Junio, Janio ya lo decía la Auditoria salió bien ok, pero en mi caso como Regidor me queda la pregunta, en este examen de Junio tengo aquí en los alcances el punto # 3 dice búsqueda de pagos de dietas del 2010 al 2019, antes de que usted viniera hay un problema, que se le pago un dinero a un Regidor que no le correspondía por una sesión que no asistió y en ningún momento en este informe aparece esa información.

-*Lurís Gabriela Díaz*, no aparece porque para eso hay un informe referente al rubro de sueldos y salarios de la Auditoria del mes de marzo, ese informe no lo he pasado porque tengo que pasarlo primero al Tribunal Superior de Cuentas, ellos me dan el visto bueno para que yo lo comunique a la Corporación.

-*José Jorge Aguilar*, si es así, nosotros estamos informados pero usted no nos puede responder porque tiene que tener autorización primero.

Otro cuando usted dice arqueo de caja chica, espero se diga se encontró esto y esto, una información el que paso, porque en objetivos específicos y objetivos generales sé que es lo que usted busca, pero como información, sinceramente le digo, no quedo informado solo sé que hizo el trabajo, por ejemplo con la ausencia de los empleados me gustaría ver hubieron tantas inasistencias, las mayores inasistencias las llevo a cabo fulano de tal, allí estaríamos nosotros enterados.

-*Lurís Gabriela Sierra*, eso se lo paso al Administrador porque si yo hago ese tipo de observaciones estaría incurriendo en responsabilidad, una recomendación tiene que ser de años atrás, voy a poner un ejemplo, en la auditoria que estoy realizando de sueldos y salarios va a venir una recomendación que por allí está el informe que dejo el del Tribunal que a partir de la fecha que se instaló el reloj biométrico tienen que haber sanciones.

-*José Jorge Aguilar*, vuelvo y le repito si yo no puedo saber en este momento del mes de junio que es el informe que estoy leyendo porque tengo que aprobarlo si no estoy debidamente informado, tengo que aprobar hasta que yo tenga saciada la duda que he tenido de este informe.

-*Lurís Gabriela Díaz*, lo de la falta de empleados es de carácter administrativo y le compete al Administrador.

-*José Jorge Aguilar*, pero nosotros aprobamos el presupuesto.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, el papel de Auditor es a posteriori

-*Lesli Salgado Vice Alcaldesa*, recuerdo que cuando el Auditor que vino del Tribunal Superior de cuentas dijo que si los empleados faltaban no era competencia de la Corporación sino de la Administración, incluso menciono varios artículos de la Ley.

-*Lurys Gabriela Díaz*, el Artículo 25 dice las funciones de la Corporación en ningún momento tienen que involucrarse en cosas administrativas ni de los empleados porque eso sería abuso de autoridad.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, también dijo siempre recuérdale a la Corporación el artículo 25 y 30 de las prohibiciones, él tuvo la oportunidad de leer algunas actas y miro algunas tomas de decisiones de la Corporación en cuestiones administrativas, dijo eso no es correcto, indico que se les dijera que leyeran el artículo 25 y 30.

-*Lurys Gabriela Díaz*, a la Secretaria se le dio un oficio que creo se los leyó donde menciona los artículos y las funciones de la Auditoria, en el momento que dice prevenir no quiere decir que yo tenga que hacer el rol del administrador, lo que tengo que hacer es señalar que no se sigan cometiendo los mismos errores.

-*Lizza Robertina Segura*, usted hace su trabajo realiza la auditoria, hace las recomendaciones, luego vuelve hacer otra auditoria y mira si se cumplieron las recomendaciones o si sigue incurriendo en las mismas responsabilidades.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





30

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, el artículo 25 como ustedes lo dicen habla claramente cuáles son las facultades nuestras y el artículo 44 manda cuáles son las funciones del auditor y dentro de ellas el inciso C dice que informar a la Corporación, mi pregunta es, que es lo que le va informar a la Corporación.

-*Lurys Gabriela Díaz*, sobre las actividades que se hacen

-*José Jorge Aguilar*, como Corporación en que momento podemos corregir la toma de decisiones en la aprobación del Plan de Arbitrios, del presupuesto, en la aprobación de otras situaciones, como tendríamos que hacer, porque entiendo, lo administrativo, no puedo decirle a Janio que empleado quite ni que pongas, puedo opinar sobre Ud. La Secretaria y Tesorero, la ley dice que son tres empleados nombrados por la Corporación, sobre esos tres podemos opinar y no lo voy a decidir yo, lo va decidir la mayoría, ya lo dije el inciso C dice cuáles son las medidas que se toman, sinceramente veo que dice se presentó este y esto, desde el año pasado, por eso le preguntaba, usted tiene todo el derecho de explicarme y yo el derecho de escuchar sus observaciones por eso repito en que momento, porque usted dice que hasta que pasa por el Tribunal Superior de Cuentas podemos saber, la pregunta en cuanto tiempo podemos nosotros saber a detalle que paso con algunas cosas aquí, porque algunas tienen que ver con presupuesto, otras tienen que ver con decisiones que toma la Corporación y la otra es que al aprobar esto yo acepto lo que este allí aunque yo no lo mire, si yo apruebo este informe estoy aceptando lo que está detrás, porque tengo que aprobarlo, lo lógico es que también tendría que ser a posteriori la aprobación, lógicamente y legalmente así debería de ser, no puedo aprobar un informe de estos que no tenga las respuestas como las que estoy tratando de saber, ejemplo la vez pasada yo le decía con la ejecutoria y no es nada personal con Janio, sino que es la figura la que tiene que responder como Alcalde, a usted le corresponde verificar la ejecutoria de cada cosa, usted viene y nos dice señores el Alcalde a ejecutado un 20% el otro 80% no se ha ejecutado nada, nosotros le preguntamos al Alcalde por qué no se ha ejecutado, él tiene que dar una explicación investigar que paso y ver como lo podemos hacer, todo esto vienen porque hay cosas que son importantes en el Municipio, aquí hemos aprobado cosas como que teníamos que ir a rescatar el agua que está tomada en la montaña para otros usos que no es para humanos y estamos en crisis, decretamos una emergencia, tenemos un montón de cosas que tenemos que revisar, buscarle salida, hoy vinieron dos ciudadanos a decir que pasa con lo del agua, allí es donde veo la incongruencia, en ningún momento creo que usted tiene que salirse de sus funciones, ni yo la voy a obligar pero si puedo preguntar.

-*Lurys Gabriela Sierra Díaz*, lo que le puede decir es que puede leer el Marco Rector de la Auditoría de Sector Público, eso es muy bueno y le puede ayudar a usted también, porque nosotros no solo nos regimos por la Ley de Municipalidades, está la Constitución, la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, yo respeto la Ley de Municipalidades pero a mí me rige el Tribunal Superior de Cuentas y allí están las funciones que tengo que desempeñar.

-*José Jorge Aguilar*, usted también tiene que venir a una sesión y decir la Corporación cometieron un abrupto.

-*Lurys Gabriela Sierra Díaz*, las cosas que encuentro o que voy encontrando tengo que notificarlas al Tribunal como primer ente y ellos decirme cuáles son los pasos a seguir yo no voy a venir a decirles a ustedes o a cualquiera fíjese que encontré esto o lo otro, no me lo permite la Ley.

-*José Jorge Aguilar*, en lo personal usted ya me explico sé que hay que esperar que el Tribunal dé el Visto Bueno, pero cuando usted hace entrega de información de la oficina de acceso a la información pública que hallazgos hay allí, yo voy a aprobar que sí que está bien pero no creo que todo sea tan perfecto que no hayan hallazgos que estén fuera de orden.

-*Lurys Gabriela Díaz*, simplemente es la información que doy para que se suba al portal de transparencia.

-*Lizza Segura*, lo que hace ella es informar que hizo la auditoría para que se suba al portal de transparencia.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde Ing. Bojas, otra cosa es que siempre se está en línea con el Tribunal Superior de Cuentas y Gobernación.

-*José Jorge Aguilar*, no se vayan a sentir mal compañeros, será que soy muy ignorante porque la ignorancia lo hace a uno preguntar y decir cosas, entonces el papel aquí de la Auditora es solo verificar que si es cierto que se mandaron estos papeles, en el concepto que tengo de auditoria, es que se busque en que se está procediendo mal informar a quien corresponde, para que se corrija, porque díganme ustedes que hemos corregido nosotros de todos los informes que hemos aprobado.

-*Lizza Robertina Segura*, la mayor parte de arbitrariedades que hay son de la parte administrativa, porque yo no puedo corregir a Don Oscar Salgado como Administrador ni a Janio como Alcalde, pero ella tiene que revisar si se están cumpliendo las recomendaciones, si ellos están fallando en algo, ella lo notifica y le hace saber a Don Oscar Salgado que está fallando porque él es el Administrador General, pienso que son cosas de carácter general más que todo en la parte administrativa, yo no tengo porque saber porque fulano falto, o porque, el otro falto, porque se le murió la mama, porque para eso hay un administrador, ese es mi modo de pensar.

-*José Jorge Aguilar*, les voy a leer algo por lo que decía Lizza porque es importante que nos informemos, el artículo 44 del reglamento de la Ley de Municipalidades habla del auditor Municipal y dice: son funciones del auditor entre otras, ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad, ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad, que hablamos de identificar los terrenos, cuantos tenemos, donde están, no hemos tenido respuesta, ella tiene que estarle diciendo al Alcalde que mande identificar los terrenos, así lo entiendo, como Auditora tiene que saber dónde están todos los bienes y si no lo hace informar a la Corporación.-Otro velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones Corporativas por parte de los empleados y funcionarios Municipales, cuando digo que necesito información es porque no estoy fuera de ley y esto no quiere decir que violente la Constitución de la Republica, ni la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

-*Lizza Robertina Segura*, lo que entiendo que estas solicitando que te den detallado, porque cuando ella cita las recomendaciones o hallazgos, lo hace en forma general, menciona las actividades que hace y lo hace en forma general, luego dice recomendaciones.

-*José Jorge Aguilar*, estoy de acuerdo cuando dice arqueo de caja chica, tiene que cuadrar los números, voy a leer otro número del informe del 31 de Julio dice, inicio de auditoria especifica del rubro del proyecto, hoy va iniciar, cuando vamos a tener resultados, nosotros aprobamos los proyectos y el presupuesto de los proyectos, pero aquí se aprueban proyectos y se hacen otros, después viene Jaime Amaya (Tesorero) a decir arréglenme esto, apruébenme esto porque hicimos esto, pero si ella como Auditoria viene y dice que paso ustedes aprobaron tal proyecto y se hizo otro, a ese tipo de cosas es que me refiero, no es que voy a decir cuántos lempiras cayeron, cuanto de arena, estoy hablando de cosas que competen a la Corporación.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, entonces lo que nosotros aprobamos es como una constancia para que usted la presente al Tribunal que usted realizo esa auditoria o que es lo que firmamos si el primer ente es el Tribunal, eso significa que nosotros solo respaldamos que usted hizo la Auditoria, porque como decía José Jorge porque firmar algo que no estamos bien empapados.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, lo que aprobamos son las actividades que ella ha realizado en el mes.

-*Lurys Gabriela Sierra Díaz*, las auditorias cuando el Tribunal me la apruebe ustedes la van a leer y lo van a aprobar y si no están de acuerdo no la aprueban, igual trimestralmente le envié un informe al Tribunal de las actividades que hice en esos tres meses, pero la evaluación del POA yo misma me auto evalué, allí fue el informe que dejo el Supervisor que vino, allí pueden ver las recomendaciones que dejo, la recomendación

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



con lo de planilla de puestos y salarios, porque experiencia con auditorias Municipal no tengo, hasta ahora me estoy empapando, tengo que leer varios artículos que allí les deje a ustedes un oficio con los artículos y las funciones del Tribunal, las mías y las de la Corporación, hay dos recomendaciones que también dejo, yo ya las había hecho se las pase a doña Betty porque no me estaba extendiendo las constancias para reforzar mi trabajo, las dejo nuevamente porque no es que yo invento, el supervisor revisa mi trabajo y dice si está bien, de momento hagamos esto, el Plan Operativo lo revisamos el del 2020, me dio instrucciones de quitar y poner, yo agarre el puesto nadie me dijo estos son los artículos, estas son las leyes hasta ahorita creo yo y confié en mi trabajo.

-El Alcalde Ing. Borjas, Gaby péguntele al supervisor del Tribunal Superior de Cuentas si existe la posibilidad que pueda venir un día a darnos una capacitación a la Corporación para que nos aclare y despeje dudas.

-Carlos Salgado, explica ella que el Tribunal aprueba y que cuando este aprueba es que nosotros tenemos que aprobar, porque si nosotros firmamos y se lo mandan al Tribunal, si nosotros aprobamos y el Tribunal dice que esta malo no entiendo.

-Luris Gabriela Sierra Díaz, yo le mando al Tribunal un informe trimestral, no de las actividades, sino que yo tengo un POA de todo el año con ese POA yo me auto evaluó y se lo mando al Tribunal de acuerdo a ese POA que fue lo que hice, que avances tengo o por donde voy, eso es lo que mando, este no, el Tribunal lo que quiere saber es que yo lo paso y que la Corporación le lo aprobó, que estoy cumpliendo con el POA porque allí está que tengo que pasar mensualmente información a la Corporación, porque si yo no cumplo con las actividades y con las recomendaciones del Tribunal es una responsabilidad.

-José Jorge Aguilar, nosotros sabemos que usted hace su trabajo porque aquí esta lo que usted nos pasa, eso no lo discuto a donde yo voy es a lo profundo, imagínese terminamos los cuatro años y todo lo aprobamos, al final como puedo saber que todo estuvo bien en la Municipalidad si al final no puede saber que casas eran buenas o malas, entiendo su trabajo, usted lo pasa, vamos a los hallazgos que cosas usted como Auditora ha señalado dando cumplimiento a la ley porque usted puede investigar, puede auditarnos también a nosotros, usted puede decir señores este procedimiento está mal hecho, a eso me refiero a lo profundo de las cosas, el concepto que tengo de auditoria es que el auditor puede prevenir hacer que se remedie algo para no seguir cometiendo el error, usted dice verifico arqueo de caja chica, verifica que la muchacha de transparencia mande toda la información, usted verifico todo eso, pero la ejecución de los proyectos, las ordenanzas Municipales, plan de arbitrios, así como el caso de las cuarterías que no dijo que revisamos y cambiamos la decisión y esa son las cosas, a las que yo le apunto que usted no esté diciendo.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO QUEZADA BENGSON DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO “ARRIBA”, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano CARLOS ABERTO QUEZADA BENGSON, con identidad número 0827-1967-08628. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras, que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: *CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332M050014 . DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de veintisiete metros, cincuenta y cinco centímetros (27.55Mts.), al Sur con una distancia de veintiocho metros, treinta centímetros (28.30Mts.), Al Este con una distancia de diecinueve metros, ochenta y cinco centímetros (19.85Mts), y Al Oeste con una distancia de diecinueve metros, setenta centímetros (19.70Mts.)* Con un área de (551.90M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.27, 595.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L.2, 759.50. COLINDANCIAS: *AL NORTE:* colinda con propiedad de Tony y Joseline de apellido Salgado, Gloria María Ponce Argeñal. *AL SUR:* colinda con propiedad de Hansy Daguvín Bengson. *AL ESTE:* colinda con propiedad de Santos Eusebio Velásquez Ponce, Margarita Aguilar y Alma Leticia García Quezada. *Y AL OESTE:* colinda con propiedad de Argentina Emérita Amaya, Maximiliano Aguilar y Nohemí Ponce Salgado, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor CARLOS ALBERTO QUEZADA BENGSON. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE CHRISTIAN RIVERSID RIVERA VELASQUEZ Y CHARLES JOSE RIVERA VELASQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos CHRISTIAN RIVERSID RIVERA VELASQUEZ, con identidad No. 0801-1995-01874 Y CHARLES JOSE RIVERA VELASQUEZ, con identidad No. 0801-1999-06550. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: *CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332W090001 . DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.), al Sur con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.), Al Este con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts), y Al Oeste con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.)* Con un área de (277.84M²).

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.6, 046.00, al que se le aplico un 10% que equivale a L.694.60. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Jency Mariela Maldonado Gradiz, mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de Alejandra María Soto. AL ESTE: colinda con propiedad de Dora Fidelina Martínez García. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Carlos Isaías Flores, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor CHRISTIAN RIVERSID RIVERA VELASQUEZ, Y CHARLES JOSE RIVERA VELASQUEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE OMAR EDGARDO MARTINEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " NUEVO PROGRESO ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano OMAR EDGARDO MARTINEZ. Titular de la identidad No.0708-1966-00174. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " NUEVO PROGRESO " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332M510006 . DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de veintisiete metros, ochenta y cinco centímetros (27.85Mts.), al Sur con una distancia de veintisiete metros, treinta y nueve centímetros (27.39Mtes.), Al Este con una distancia de quince metros, veinte centímetros (15.20Mts), y Al Oeste con una distancia de quince metros, veinte centímetros (15.20Mts.) Con un área de (417.92M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.14, 662.20, al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,466.22. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Omar Edgardo Martínez, AL SUR: colinda con propiedad de Bernardo Salgado Ponce. AL ESTE: colinda con propiedad de María Domitila Ilías Ayala, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José Mauricio Moncada, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor OMAR EDGARDO MARTINEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4:.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA:¹⁹²⁴

APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE JOSE ECLECERIO OLIVA ACOSTA , DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO “ LOS POSOS “ ALDEA LA MESA , AL QUE POR MAYORIA SE LE APLICO UN 25%, EN VIRTUD QUE LA VOTACION QUE SE LLEVO A CABO QUEDO DE LA Siguiete Manera: Janio Borjas 20%, Tesly Soto 25%, Carlos Salgado,30%, Marco Maradiaga 25%, José Jorge Aguilar 30%, Yesica Maradiaga 25%, Ronnaj Velásquez 30%, Rafael Salgado 20%, Lizza Segura 25%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 19 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JOSE ECLECERIO OLIVA ACOSTA , con identidad número 1501-1959-00969. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado “ LOS POSOS, ALDEA LA MESA ” de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 0827002KI330Z000331. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, distancia 55.35Mts, Rumbo S 67° 9” 15’ E. Estación 2-3, distancia 17.78Mts. Rumbo S 44° 38” 14’ W. Estación 3-4, distancia 9.78Mts. Rumbo S 12° 2” 49’ E. Estación 4-5, distancia 1.37Mts. Rumbo S 9° 59” 26’ E. Estación 5-6, distancia 8.41Mts. Rumbo S 45° 27” 4’ E. Estación 6-7, distancia 48.77Mts. Rumbo S 60° 51” 7’ E. Estación 7-8, distancia 4.76Mts. Rumbo S 27° 8” 52’ W. Estación 8-9, distancia 29.89Mts. Rumbo N 88° 35” 40’ W. Estación 9-10, distancia 11.55Mts. Rumbo S 65° 50” 20’ W. Estación 10-11, distancia 17.91Mts. Rumbo S 57° 42” 50’ W. Estación 11-12, distancia 13.66Mts. Rumbo N 80° 55” 54’ W. Estación 12-13, distancia 11.67Mts. Rumbo N 47° 40” 17’ W. Estación 13-14, distancia 19.88Mts. Rumbo N 13° 12” 39’ W. Estación 14-15, distancia 24.26Mts. Rumbo N 27° 47” 40’ W. Estación 15-16, distancia 17.69Mts. Rumbo N 13° 2” 26’ W. Estación 16-1, distancia 29.97Mts. Rumbo N 18° 44” 28’ E. Con un área de (0.65M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.4, 550.00, al que se le aplico un 25% que equivale a L.1, 137.50. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Isidro Moncada Ilías. AL SUR: colinda con propiedad de Carlos Umanzor Ramos, mediando callejón de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Prady Gradis Villalobos, mediando callejón de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de José Nieves Ponce, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de JOSE ECLECERIO OLIVA ACOSTA . Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



8.- INFORME DE COMISIONES

- *Lesli Salgado*, la silla odontológica se instaló totalmente, se cambió la ubicación hicimos un área más grande con actividades que hicimos con los del Cetro de Salud, quedaron muy bonitas las dos sillas, tenemos dos sillas que una de ellas es de la Región pero esa silla solo pasaba mala, nosotros también con actividades la mandamos a reparar, el técnico que vino a instalar la nueva silla nos dijo que esa máquina con un compresor diferente al que tenía nos podía funcionar perfectamente, la nueva quedó con todos los reglamentos, para eso solo necesitaríamos comprar ese aparatito que cuesta doce mil lempiras, que es un protector especial, daríamos más servicio porque por lo general nos mandan dos personas de la Universidad.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece por unanimidad acuerda: Invertir L.15, 000.00 para la compra del compresor que hace falta a la silla odontológica vieja para el mejor funcionamiento.

- *Marco Antonio Salgado*, fui hacer la inspección del árbol que solicito Santos Rosales, es un árbol pequeño que está en la orilla del zanja, lo único que se ve que hubo fuego porque está retoñando de abajo, pero ese árbol ya se va caer.

- *El Alcalde*, esperemos porque si está retoñando.

- *Tesly Eluvina Soto*, hice inspección por la solicitud presentada por Ángel Rolando Villafranca, se mira limpio y ordenando y es servicios Médicos y Odontológicos, le pregunte que si tenía medicinas de venta, dijo que no era farmacia porque para eso tenía que tener un montón de requisitos, lo único era para las medicina que recetaba, se recomendó mantener colgado en un lugar visible el título y mantener limpio y ordenado. (Se aprueba como Clínica Médica con Servicios Múltiples.)

9.- ASUNTOS VARIOS

- *Lizza Robertina Segura*, solo tengo una consulta para Rafael, si hablo con el Clase Sánchez para el apoyo con los menores de edad que andan en motocicleta.

- *Rafael Salgado*, en eso se está que hay que mandar un perifoneo para hacerles el recordatorio para los menores de edad que no anden después de las diez de la noche.

- *Lizza Segura*, me refiero a los que andan a alta velocidad de motocicleta.

- *Rafael Salgado*, estuvo el de tránsito pero solo unos días porque ya lo despacharon.

Se acordó enviarle nota al Clase Sánchez pidiendo que la Corporación necesita mayor atención para los menores de edad que caminan en motocicleta a alta velocidad, para evitar cualquier accidente.

- *Víctor Rafael Salgado*, eso que les decía que me dijo la Policía que se le hiciera un recordatorio porque siempre hayan menores de edad a altas horas de la noche. También dijeron de un carro que venía con madera de Guanacaste, llamaron al Director Municipal de Justicia Osmin Amaya, Policías Municipales y le caímos al carro lo esperamos en la entrada, pero andan todos los permisos legales.

- *El Alcalde*, ya tomamos fotografías, vamos mañana a la UMA de Valle de Ángeles para ver qué podemos hacer, porque se detuvo el carro pero andaban con todos los permisos en regla, supuestamente es el hermano del Alcalde de Valle de Ángeles.

- *Lizza Segura*, cuando vengán los del ICF es bueno tocarles ese punto de la extensión de los permisos, es un problema porque ellos están extendiendo permisos y se están llevando de encuentro al Municipio.

- *Ronnal Isaac Velásquez*, es lo que ya días viene mencionando José Jorge que esa zona de la montaña está siendo destruida, el que cuida arriba puede ser informante.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- El Alcalde*, allí quien está cuidando es gente del Guanacaste ellos son quienes nos están informando.
- Victor Rafael Salgado*, lo otro es con los asaltos, con las cámaras de seguridad ahorita podríamos hablar con Héctor Ordoñez porque están poniendo Internet.
- Ing. Janio Borjas*, me hablaba Héctor Ordoñez ellos tienen fibra óptica y para el próximo año asignamos presupuesto, que ellos perfectamente las podrían instalar en los postes, pero el monitoreo lo tenemos que manejar nosotros, incluso el otro día vinieron unos técnicos que hicimos un recorrido por aquí el parque, la calle de comercio y algunos lugares específicos, hicieron una cotización de lo que es las calles de arriba abajo, escuela y Colegio, pero como nos decida Héctor Ordoñez saldría más barato.
- Carlos Salgado*, yo no entiendo a la Policía la semana pasada le robaron un teléfono a una muchacha, la muchacha identifico quien fue, se lo dijo a la policía, incluso el muchacho dijo, si es cierto yo me lo robe pero no recuerdo donde lo deje, lo agarraron y luego lo soltaron.
- El Alcalde*, lo que pasa que la Policía necesita un acompañamiento pero si no lo hay en nada están, les dijimos que lo mejor es que anden de civil, porque ahorita que la gente va al bus a las cuatro o cinco de la mañana ellos andan patrullando.
- Victor Rafael Salgado*, también tuvimos una reunión con la Policía Nacional y Policía Comunitaria en el Barrio Rancho Chico les pregunte que si eran ese el Barrio más conflictivo o es que nos merecíamos algo, me dijo la muchacha que ella lo había escogido pero que iban a ir a otros barrios, que lo eligieron como barrio piloto.
- Lo otro es con los arbolitos que están en Cocagua que ya están bien grandes
- El Alcalde*, ahorita por el agua no se pueden sembrar.
- Ronald Isaac Velásquez*, con el tema de la crudeza de la montaña, este punto se ha tratado varias veces, tuve una queja de una gente que Eduardo Ponce sigue talando la crudeza, desde aquí se puede ver.
- Marco Antonio Maradiaga*, voy a ir a verificar el sábado para que se le mande una nota
- Ronald Isaac Velásquez*, con el tema del agua esperamos que el nuevo sistema y el pozo que no se si últimamente lo han aforado porque se va hacer una gran inversión y que tal que no se tenga la cantidad de agua esperada.
- El Alcalde*, las posibilidades de obtener agua del pozo son altas
- Ronald Isaac Velásquez*, ojala se mejore echando andar la distribución y este pozo, Carlos ha venido hablando del agua de donde Pablo Maradiaga y es importante porque estaba analizando que los cerdos tienen más agua que los humanos, porque no reducir, no es que vamos ir a quitar pero alquilara la mitad de esa agua a Pablo y mantener por lo menos dos barrios, si la porqueriza tiene seis pulgadas que nos alquilen tres pulgadas a nosotros como Corporación.
- El Alcalde*, yo se lo planteé la vez pasada pero lo hice en la calle.
- Ronald Isaac Velásquez*, igual hay otros sitios que nos pueden alquilar los Maradiaga tienen agua por el Naranjo.
- Carlos Salgado*, nosotros hemos tocado ese tema acá, pero como decía José Jorge lo personalizan y dicen Carlos dijo y me voy a referir al tema específico, los areneros los esperaba ver hoy acá porque el otro día los llamarón y dijeron que les habían dicho en la Alcaldía que Carlos y Cruz eran los que estábamos interesados y la verdad que no solo somos nosotros, la Corporación somos nueve, yo puedo proponer pero ustedes tienen que decidir yo no les puedo decir que decidan, son propuestas que ustedes tienen que analizar si son buenas o son malas, les he dicho que Pablo Maradiaga por lo menos son doce pulgadas las que tiene allí de agua, pero si sigo insistiendo van a decir es Carlos, como decían todos los que llegamos aquí salimos con problemas porque queremos el bienestar del pueblo y eso es a lo que alguna gente le molesta, como dijo Eric Mejía

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Victor García que va haber una reacción porque si yo vengo y le digo a Lesli usted está haciendo algo malo, está dañando a cien personas y usted solo es una, Lesli va decir esto es personal y no se trata de eso, ahorita es un inicio ya hoy vinieron dos personas, les aseguro que si no llega a llover Dios quiera que no sea así, en diciembre no vamos aguantar a la gente aquí, porque la gente ya no haya que hacer porque no hay agua y allá arriba hay agua bastante, solo donde Pablo el de Goyito hay mínimo tres o cuatro pulgadas de agua, porque la alquila y riega el su siembro, algo que decía Janio y que es muy importante, si alguien cosecha siete sacos de maíz, hagamos el esfuerzo de darles los siete sacos de maíz, pero que suelte el agua, pero no digamos Carlos o Cruz.

-*Yesica Maradiaga*, en el caso de la arena Carlos hizo la propuesta pero la decisión se tomó por unanimidad, cuando alguien le reclame usted puede decirle que venga donde la Secretaria que le muestre el acta.

-*El Alcalde*, yo le dije a Josué García (UMA), que era una decisión que había tomado la Corporación que le dijera que tenían hasta el próximo jueves que se ratificara el acta, más bien le dije a Josué que me gustaría saber quién dijo eso que era Carlos y Cruz y eso no era correcto.

-*Carlos Salgado*, un mismo arenero dijo que había llegado a comprar boleta y le dijeron que fuera donde Cruz y Carlos que le vendieran la boleta porque ellos son los que pararon esto.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, con tema del agua estoy hablando de comprar o de quitar y en si en la calle del Coyolito hay bastante agua, hay varias quebradas, es más la familia Maradiaga que aquí esta Yesica tienen un agua que no hacen ni uso de ella, la podrían alquilar hacerle la propuesta.

-*El Alcalde*, el sitio favorece más que todo a Nuevo Progreso aunque tuviéramos nosotros que hace una inversión.

-*Carlos Salgado*, podría ser Nuevo Progreso, Agua Tibia, San Manuel

-*El Alcalde*, lo bueno sería inyectar agua para acá al pueblo.

-*José Jorge Aguilar*, tenemos solares en Agua Tibia porque no se hace un tanque allí y lo metemos a la Trinidad y todos esos barrios.

-*El Alcalde*, da instrucciones a la Vice Alcaldesa para que se llame a Pablo Maradiaga, Pablo Salgado, Oscar Salgado, Omar Maradiaga para que se le envíe una nota para que se presenten el día lunes a las tres de la tarde a la Alcaldía para llegar a una negociación con el agua que ellos tienen.

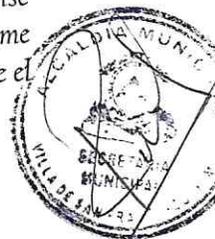
-*Ronnal Isaac Velásquez*, el otro punto es que veo que la Empresa Tres Valles abajo del desvío del Pedregal se sigue extendiendo.

-*El Alcalde*, nosotros mandamos pero ellos alegan que tienen una licencia ambiental, tenemos un trabajo que se hizo la vez pasada esta la Veda, no hay expansión porque no hay permiso de hacer más conexiones.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, hay que trabajar en eso, estuve leyendo en la tribuna que no hay agua para este año, se nos va secar el río y el Ingenio como tiene dinero va poner una retroexcavadora y no va dejar pasar agua para acá.

-*José Jorge Aguilar*, yo sigo insistiendo en los callejones que son las vías de acceso para cualquier cosa, revisar cercos porque los están angostando y hoy específicamente que fui hacer un mandado a la vega y quise regresarme por el callejón de el aguaje y me sorprendí porque a pie es complicado y yo andaba en moto me tuve que regresar, el problema que no se puede andar en carro o en moto no es tanto, el problema es que el

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



callejón era un callejón amplio hoy mire que no se puede transitar y creo que una con maquina se puede habilitar, me preocupa es que los cercos los han sacado y ya días estamos con eso de los callejones.

-El tema del agua, creo que si nos basamos en la ley y el riesgo sabemos cuál es y no tenemos que andarle pidiendo muchas explicaciones a nadie, se debería de hacer una acción de quitar mangueras, verificar que uso le están dando al agua, porque les aseguro que solo con el agua que se está votando en potreros nosotros resolvemos mínimo tres a cuatro días de racionamiento ya para hacer otras acciones como la de Pablo Maradiaga y los otros está dentro de lo que la Ley dice, calamidad pública y sumado a eso creo que la Porqueriza le podemos poner una VEDA que reduzca la cantidad de animales para gasten menos agua, porque no vamos a poner el interés de una empresa antes que el interés de la población y de una vez aprovechar y darle un plazo para que se muevan con eso, la Ley dice que para mover una empresa de esa naturaleza que está contaminado el pueblo se le da un plazo, se le podría decir que se le da cinco años, porque está quedando en el centro del pueblo y nosotros mismos aprobamos Dominios plenos, permisos de construcción y vamos dejando eso en medio de la población, porque no hemos definido las áreas del Municipio, no tenemos áreas comerciales, no tenemos áreas productivas, no hemos diseñado para que estén todas las áreas legalmente constituidas, pienso que se puede traer a una reunión a un representante o al dueño de la empresa, entrarles como con una consulta, que si se han puesto a pensar van quedar en el centro del pueblo, pero tenemos que ponerlos en orden nosotros mismos para que las cosas se hagan bien, creo que podemos suavizar la acción a través de prevención.

-Acción inmediata, quitar manguera.

-He estado yendo al Centro de salud, me fijé y me gusto el Centro de Salud esta bonito le hacen falta detalles, sé que Lesli ha estado informando que están haciendo trabajos me gusta, lo que más me gusto es que hay rampas para gente que tiene problemas, que pueden entrar con silla de ruedas, aquí propuse que en la Escuela hiciéramos los mismo, eso hay que visualizarlos no por el servicio que puedan tener dos o tres personas, sino que por la educación que se les da a los niños que sepan porque es eso.

-El Alcalde, nosotros hemos estado asignando presupuesto más que todo en cuestiones puntuales por eso es que no lo hemos hecho, pero cuando estuve en la Escuela anduve viendo donde se podían hacer las rampas, también lo de los bordillos, vamos hacer un solo trabajo.

-José Jorge Aguilar, que avances hay con el trazo de la calle, lo acordamos, se quedó que se iba contratar una persona, ya llevamos 45 días que se quedó que ya se iba contratar y seguimos teniendo problemas, porque aquí la Villa de San Francisco como muy pocos Municipios es un Municipio que crece aceleradamente y no es posible que nosotros estemos cuatro años aquí y no podamos dejar por lo menos el trazo de las calles para que crezcan, aunque no saquen permiso de construcción, pero que no hagan las casas en las calles, aceleramos eso.

-El Alcalde, la idea era contratar a una persona que supiera y con quien hemos estado hablando es con Jairo Ponce y nos dijo que le hiciéramos espera porque estaba haciendo un trabajo, nosotros queríamos que empezara el primero de septiembre, el otro día estuve con él y me dijo estoy atrasado todavía, me reuní con Luis Hernán y le decía que se buscara una persona que supiera.

-José Jorge Aguilar, yo he visto un montón de gente que ha pasado por Catastro, incluso que están desempleados ahorita, ellos pueden asistir, también creo que Luis Hernán de 8 a 12 puede ir a trazar una calle, en la tarde atender a la gente que ponga un rotulo que atenderá solamente en la tarde.

-El Alcalde, vamos a contratar otra persona para que lo acompañe hacer las mediciones.

-José Jorge Aguilar, ir haciendo los puntos que más crecen, creo que si le ponemos mano en media jornada en cada sesión nos presenta un sector donde se haya avanzado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Otro tema, que dificultades hay para tener identificados los predios Municipales que ha días estamos con eso.

-El alcalde, a mí ya me pasaron el informe, pero se me olvido traerlo, lo único es que hemos fallado y se lo voy a recordar a Milton Zambrano de ponerle un rotulo a cada predio Municipal.

-José Jorge Aguilar, lo otro es que no sé cuál es la insistencia de sembrar plantas en el boulevard, si no hay agua, más bien lo que veo es que se ha contaminado la calle porque la vez pasada que llovió paso un poco de agua negra por la calle, no le veo sentido a menos que se hiciera lo que habíamos hablado que se subiera un poco el nivel.

-El Alcalde, lo que estábamos buscando es que la tierra se apelmazara con la lluvia.

-José Jorge Aguilar, como vas hacer vos que se incorpore una tierra sobre otra si no picas la de abajo y no haces el proceso, no se puede lograr solo tirada y encima una manada de burros que pasan corriendo y la deslizan.

-Marco Antonio Maradiaga, con la cuestión de la arena, en la propiedad que se le dio al colegio no sacaban arena y ahora están sacando dos carros diarios, yo me atreví a decirles que era prohibido.

-José Jorge Aguilar, Janio te voy a dar una idea por lo que estoy viendo y por los empleados que tenes allí creo que deberían de exigirles que te rindan un informe de los resultados, porque vos venis aquí y anotas todo, pero no tenemos de vuelta resultados.

-El Alcalde, ya hable con ellos, ahorita se va parar, ya fue el Juez de Policía y el de la UMA hacer inspecciones al rio.

-José Jorge Aguilar, que te informen por escrito para que nos digas a nosotros, envíales un memorándum.

-El Alcalde, yo siempre reúno con cada uno de ellos les digo en Corporación necesitamos esto o esto, pero tengo que andar preguntándoles.

-Marco Antonio Maradiaga, debido a lo que estaban haciendo los areneros se convocaron y no se presentó ninguno.

-José Jorge Aguilar, deberías de buscar alguien que necesite piedra y mandarlos a sacar piedra, se puede promover lo que pasa que están metidos al rollo que solo arena pueden sacar, pueden hacer otra actividad.

-El Alcalde, no compañeros la decisión está tomada, échenme la culpa a mí, ya está claro que vamos a proteger el rio.

-José Jorge Aguilar, yo lo que digo son los hechos, tenes la Policía a tu favor dales la ordenanza y decirles que proceda.

-El Alcalde, el lunes 23 tenemos reunión con la gente de Mi Ambiente del vivero que vamos hacer en Santa Bárbara y la reunión con la gente del ICF va ser a las 9 de la mañana del martes 24 por lo de la montaña; y lo que les informe anteriormente que ya hicimos un contrato de pago de cuatro cuotas por lo de la planta, ya pagamos la primera cuota, nos prometieron que si la otra semana el generado esta acá van montar la bomba y comenzamos a bombear agua para empezar a repetir por mientras tenemos la línea de conducción, la azucarera nos donó los tubos el 60% podemos ir a retirarlos, luego el otro 40%, nos van a donar 150 de cedula 17.

-El tesorero Jaime Alejandro Amaya, Solicita la ampliación de los fondos re integrados por la ex regidora Keyby del Carmen López, por dieta pagada según revisión de auditoria por Lps.3,500.00. Y además solicita la transferencia de fondos por cambio de nombre del proyecto de Habilidadación pozo de agua potable.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





15,000.00

03 00 000 001 000 24300 11-001-01

27/9/2019
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
Tesorería/servicios Jurídicos

15,000.00**TOTAL DE DEBITO**

15,000.00

03 00 000 001 000 25300 11-001-01

27/9/2019
CREDITO
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
Tesorería/ servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones

15,000.00**TOTAL DE CREDITO****Expediente: 273****DEBITO**

50,000.00

12 03 008 000 001 47110 11-001-01

30/9/2019
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
Construcción tanque de abastecimiento de agua comunidad de la sabana

50,000.00**TOTAL DE DEBITO**

50,000.00

13 01 001 001 000 23400 11-001-01

30/9/2019
CREDITO
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
mantenimiento calles casco Urbano

50,000.00**TOTAL DE CREDITO****Expediente: 271****DEBITO**

700,000.00

12 04 002 000 001 47110 15-013-01

27/9/2019
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
Electrificación / Líneas Trifásicas Pozo d Agua potable

700,000.00**TOTAL DE DEBITO**

500,000.00

12 03 010 000 001 42270 15-013-01

27/9/2019
CREDITO
Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Bufalo

200,000.00

12 03 010 000 001 47110 15-013-01



1924

27/9/2019



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
 Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Búfalo

TOTAL DE CREDITO 700,000.00

Expediente: 274
DEBITO

500,000.00

12.03.010.000.001.42270.15-013-01

Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
 habilitación de pozo de agua potable / comunidad El Búfalo

30/9/2019

500,000.00

TOTAL DE DEBITO

500,000.00

12.03.010.000.001.42270.15-013-01

CREDITO
 Transferencia entre Objetos del gasto Correspondiente al mes de septiembre 2019.
 habilitación de pozo de agua potable / comunidad El Búfalo

30/9/2019

500,000.00

TOTAL DE CREDITO

Filtros Aplicados al Reporte Actual

Todos los tipos

CLASE DOCUMENTO:

01/09/2019

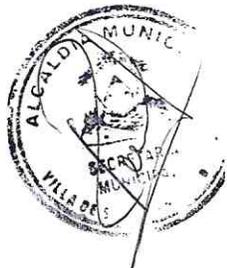
FECHA INICIO:

30/09/2019

FECHA FINAL:

0s+jsj9JmteMCl5ZZW3Q4qAlmm8P8ty+POR04RJx7swj9wKc2ER8pGW805+EGFcdWwXgYwW6STCFM8QVZwqLveObuso0AuZ0RYMR6LZCL52H47JCDZll+8Cmw+4j8EmM8ADN4rcXc4GaL3KaCIL-HMoWcgYFAwWMLM5BOX PjeVWctOroNhtvdrwN

Municipalidad de Villa de San Francisco F.M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Corporación Municipal con las facultades que las Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones presupuestarias por Ampliación por Lps.3.500.00 y modificaciones presupuestarias por transferencias entre objetos del gasto Lps.1, 265,000.00.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES

No hubo

II.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 7:40 P.M. Firman Ing. Janio Rolando Borjas, Lesli Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, por ante la Secretaria que da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 11 días del mes de octubre del 2019.



REINA ELIZABETH TORRES SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657